

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

EL 29 DE SETIEMBRE.

Hoy celebra la nacion el primer aniversario de su heroico alzamiento contra el despotismo que vilmente la tenia subyugada.

Trabajada tristemente esta noble nacion por un puñado de especuladores políticos sin conciencia ni dignidad, levántese al fin contra sus opresores con la energia terrible de la justicia, que no puede por mas tiempo sufrir el duro é infamante látigo de sus opresores. La justicia es siempre una causa santa. La justicia brilla tarde ó temprano sobre el horizonte de las naciones, porque es la causa de la humanidad; y la causa de la humanidad es la causa de Dios.

Las revoluciones son el terrible soplo de la Providencia, que tambien se causa de ver á unos pocos abusados de su poder sobre los demás; las revoluciones son el azote esterminador de los verduges, el aura saludable que devuelvela vida á las victimas afixiadas por la pesada atmósfera que emponzoña el álito mortífero de los tiranos.

Cada revolucion dice á los pueblos, á las naciones y al universo entero, que Dios vela sobre el mundo; que solo una cosa hay estable *la verdad, la justicia*. Por eso, cuando los hombres del poder hollan innoblemente la verdad, cuando escarnecen impiamente la justicia, el dedo infalible de Dios traza en el eterno libro de los tiempos el nombre de una revolucion.

En España era necesaria la revolucion; y el 29 de setiembre del año próximo pasado respondió á esta necesidad que aquejaba á nuestra patria.

Un año ha trascurrido, pero en tan corto periodo cuántos acontecimientos se han sucedido!

¡Abajo lo existente! fué el grito enérgico de la nacion indignada contra sus opresores.

El soplo omnipotente de la revolucion harró hasta en sus cimientos el funesto edificio de una administracion corrompida, deruido ya, minado por la carencia roedora de su misma inmoralidad.

No era bastante destruir, era preciso edificar. Al hombre se le habian arrebatado sus derechos; la Hacienda amenazaba la bancarota mas espantosa. Se hollaba la dignidad del hombre; la nacion se hallaba en el último periodo de su descrédito.

¿Cómo hacer la felicidad de España?—De volviendo al hombre sus derechos y con ellos su dignidad tan infameamente ultrajada.

Los españoles podrán sufrir en silencio un dia y otro dia, por que el español es noble por instinto, pero ¡ay del que haga al leon agitar al viento sus melenas! Entonces el español será lo que ha sido siempre, *español*, que el español no ha nacido para esclavo.

¿Cómo hacer la felicidad de España?—Salvando la Hacienda de su inminente ruina. Disminuyendo en gran parte esa pesada carga de los impuestos, que devora las entrañas de los pueblos.

¿Cómo hacer la felicidad de la patria?—Hed aquí el gran problema, cuya resolucion aceptaron las Cortes constituyentes.

¿Ha resuelto el problema la Asamblea constituyente? ¿Los representantes de la nacion han satisfecho el sagrado compromiso que voluntariamente se impusieron?—Si y no.

Han concebido, han confeccionado una constitucion grande y magnifica. En ella y por ella se conceden y reconocen al hombre los derechos que Dios y la naturaleza quisieron fuesen esenciales á su ser. ¿Pero qué mal interpretados han sido por algunos esos derechos!

La ley fundamental del año 69 satisface y debia satisfacer aun á los mas exigentes.

Esa ley ha sido mas de una vez atacada públicamente; la conciencia pública se ha estremecido mas de una vez, esperando en el gobierno de la nacion reprima con mano fuerte y vigorosa toda clase de desórdenes.

Los derechos individuales son una verdad en España, pero ¿qué derecho puede proclamar quien se coloca fuera de la ley?—No hay ni puede haber derecho para atacar públicamente y levantarse contra la ley,

cuando esta se halla apoyada en los eternos principios de la justicia.

El problema en su primera parte está resuelto. ¿Sucede lo mismo con la segunda?—Desgraciadamente la Hacienda no se ha rehabilitado; el crédito está próximo á convertirse en humo.

La constitucion del Estado es la brillante solucion de la primera parte del problema. El presupuesto es un grito de impotencia hasta hoy lanzado contra la segunda.

VIDA NUEVA.

Vamos á entrar en el segundo año de la revolucion; al par comenzará el año parlamentario, y no debemos desperdiciar la ocasion para practicar aquel conocido cuanto provechoso proverbio de «Año nuevo, vida nueva.»

Cuál sea este nuevo linaje de vida, las circunstancias en que nos encontramos y los sucesos acaecidos durante el curso de los últimos meses lo señalan, y los partidos coaligados y el gobierno lo conocen por las elocuentes enseñanzas que de esos acontecimientos han recibido.

Hoy están claramente deslindados los campos.

Los enemigos de la revolucion, divididos en dos agrupaciones, se encuentran de un lado; de otro sus amigos verdaderos, los tres partidos unidos.

De las dos agrupaciones enemigas, la una tiene por lema el absolutismo, la reaccion; la otra, la República, la utopia.

Ambas han demostrado á las claras su oposicion, sus deseos y sus armas.

La una ha conspirado y conspira, y ya dió muestras desgraciadas de sus intentos y de sus trabajos.

La otra tambien conspira, á juzgar por los anuncios de algunos periódicos de los nuestros, y las esperanzas y amenazas de los suyos; pero mas cédula, mas prudente permanece quieta en el terreno material.

De ambas, pues, deben recatarse los amigos de la revolucion, y ambas determinan perfectamente la linea de conducta que han de seguir.

¿Cuál ha de ser?

Examinemos los medios, ó mejor dicho los pretextos y las promesas que utilizan para su propaganda, y adelantémosnos á arrebatárselos, explotándolos en nuestro favor.

El pais, al pasar por un periodo constituyente, se halla de suyo intranquilo, deseoso de volver á su natural y usado cauce y ganoso de orden moral, de arreglo y firmeza en su administracion y su gobierno.

Ahora bien; los reaccionarios, aprovechando estas necesidades prometen satisfacciones, y confundiendo, como siempre han confundido, el verdadero orden con la coaccion, con el despotismo, dicen al pueblo: «Nosotros te daremos ese orden y ese arreglo que deseas.»

Este es su medio de medrar; este es su pretexto para pretender la simpatia del pueblo.

El pueblo, sin embargo, los conoce,—¡bartos infortunios le ha costado conocerlos!—y responde con desdeñosa indignacion á sus promesas.

El pueblo, las clases acomodadas, las productoras, saben bien que aquel orden de las pasadas dominaciones era el orden de los sepulcros, el silencio de los muertos, y prefieren mil veces la libertad de la vida.

Pues bien; los partidos, el poder, deben utilizar las mismas armas de que usan los reaccionarios para combatirlos.

Den al pais orden, y el pais estará satisfecho, y la reaccion, despojada de su máscara, de su pretexto, tendrá que presentarse desnuda, tendrá que mostrar descaradamente sus bastardas ambiciones, sus inicuos intentos, y, ó morirá en el desprecio el olvido, ó se arrojará por última vez al campo, y entonces será para siempre vencida.

Por su parte los republicanos explotan el santo nombre de la libertad y de los derechos individuales.

Donde quiera que ven ocasion de declamar contra soñados abusos; donde quiera que ven un acto de energia que su fantástica imaginacion traduce en ataque á la libertad, á

la libertad, que el gobierno respeta tanto como ellos, porque de ella nació y por ella ha de vivir, allí sus oradores, allí sus publicistas acuden y predicán y procuran con falaces ofertas é injustas recriminaciones estender su idea y atraer enemigos á la nuestra.

Pues bien; el poder, los partidos, deben así mismo aprovecharse de tal arma, y despojar á los republicanos de su pretexto favorito.

Den al pais libertad, toda la libertad que pudieran darle los republicanos, y éstos, ó renunciarán á su idea hasta que sus tiempos sean llegados, ó tambien se presentarán desnudos, demostrarán su intento de medrar á costa del desorden, y el pais los desatenderá, ó pedirán su triunfo, al ministerio de la fuerza, y serán vencidos.

Tal es la conducta que deben adoptar los partidos, que debe emprender el gobierno y debemos aconsejar los periódicos que consagramos nuestra existencia á la consolidacion de las libertades y al bienestar de la patria.

¿Qué necesitamos hacer, por tanto?

Fortalecer cada vez mas la cohesion que entre nosotros existe, ligarnos de buena fé para nuestro propio bien, y despojarnos de toda ambicion, de todo deseo y de toda inspiracion que á la unidad pueda perjudicar y que no se conviertan en pró de esas dos necesidades.

De nostrosos al pais que, sin violencia, sin sombra de coaccion ni recuerdo de despotismo, y solo por el natural ejercicio de la ley, existe el orden; demostrémosle que, sin república, y solo por el sano respeto al derecho y el amparo contra el desafuero, hay libertad ilimitada; demostrémosle que el orden es compatible con la libertad, que la libertad vive desahogadamente dentro del sistema monárquico, y habremos conseguido el triunfo de la revolucion, habremos matado las dos aspiraciones enemigas entre si y enemigas en comun de la actual situacion y atraeremos á nuestro lado la gran masa del pais, arrebatando una parte de ella al republicanismo.

Esta es la nueva vida que debemos emprender.

El gobierno y los partidos daran con ello una alta prueba de cordura y de habilidad política.

Mucho orden; mucha libertad. La ocasion de practicar este consejo está felizmente señalada por la nueva era que va á inaugurar la revolucion.

Ahora es tiempo de entrar de lleno por ese camino, porque la apertura de la vida parlamentaria, que en las naciones libres es la vida política, traerá los grandes elementos, la gran animacion, la gran fuerza que ha de impulsarnos.

(«La Iberia.»)

En la sesion de 17 del corriente, presentó al municipio el señor don Antonio Hernandez Ros la siguiente proposicion:

Excmo. Ayuntamiento:

Hay consignada en el presupuesto de gastos municipales una considerable cantidad destinada al pago de varias pensiones por servicios prestados en épocas anteriores, de las cuales muchas están sujetas á verdaderos principios de equidad; al paso que otras han sido otorgadas obediendo solo al mas escandaloso favoritismo.

El que suscribe, no se propone atacar derechos adquiridos; lo que desea es poner un correctivo á la inmoralidad y que con el tiempo no llegue á ser esta una carga insostenible. A este fin, tiene el honor de formular ante V. E. por si cree oportuno aprobarla la siguiente

Proposicion.

El Excmo. ayuntamiento elevará á las cortes (tan luego como estas se reúnan) una exposicion pidiendo hagan una ley, bajo las bases que á continuacion se espresan:

1.º No se concederan en lo sucesivo por los ayuntamientos mas haberes pasivos que por jubilacion.

2.º No podrán jubilarse otros funcionarios que los que presten sus servicios de un modo continuo y gocen un sueldo fijo.

3.º Los funcionarios que tengan 60 años de edad y hayan desempeñado su destino por espacio de 20 podrán pedir su jubila-

cion, y tendrán derecho á la tercera parte de su último sueldo.

Si cumplieren 65 años y hubiesen servido 25, serán acreedores á la mitad del sueldo, y podrán disfrutar las dos terceras partes cuando pasen de 70 años y sirvan 30.

4.º No tendrán derecho á la jubilacion los empleados que paguen al Estado 500 reales de contribucion directa; ni los que cobren otro sueldo; pero si este es menor que el que le corresponda segun los artículos que anteceden, se le concederá la cantidad que falte para completar aquel.

5.º Fallecido que sea el jubilado, terminará la pension que disfrutaba, sin que en ningun caso pueda traspasarse á otra persona la misma ni otra que le sustituya.

6.º Los individuos de ayuntamiento, que aprobasen la concesion de cualquier sueldo ó gratificacion, que no estuviese ajustada á los casos que anteceden, serán responsables de las cantidades que por tal concepto saliesen de la depositaria municipal.—Casa Consistorial de Murcia 17 de setiembre de 1869.—Antonio Hernandez Ros.

Enterado el ayuntamiento, acordó que á su tiempo se formule y remita á las Cortes la exposicion que en la misma se pide.

Acordado definitivamente el establecimiento de la universidad en esta capital por la Excmo. diputacion provincial, sabemos que nuestro amigo y colaborador don Juan Lopez Somalo se ha dirigido á la corporacion ofreciendo sus servicios para el desempeño de una cátedra de derecho, sin sueldo ni retribucion de ninguna clase. Si tan patriótico y desinteresado ejemplo encuentra imitadores, como esperamos, es seguro que Murcia tendrá con poco sacrificio, ese elemento mas de prosperidad y adelanto.

¿Habrá quien nos diga el motivo por el cual los ayuntamientos de la provincia continúan sin dar cumplimiento al art. 14 de la ley municipal, de cuya falta solo se exceptua el de Murcia que publicó el mas sucinto extracto de la cuenta del segundo trimestre de este año?

¿No habria algun medio por el cual se hiciese dar cumplimiento á la ley?

Las continuas excitaciones de LA PAZ, acerca de la sociedad de nuestras calles y del abuso de verter aguas menores en los puntos mas céntricos de esta capital, ha sido atendida por el alcalde sesto D. Antonio Hernandez Ros, que como presidente de las comisiones de policia urbana y beneficencia y sanidad hizo ver en la última sesion la necesidad que habia de atender las reclamaciones de la prensa, dando lugar á que el municipio acordase se recomendará á la comision correspondiente el pronto despacho del informe que se le tiene pedido, acerca de la colocacion de columnas mingitorias y á que el señor alcalde primero manifestase tenia tomadas disposiciones mas rígidas para que el servicio de limpieza de calles fuese practicado por los que se dedican á él con mas exactitud, y con mas utilidad del municipio; pero que si no lo conseguia no tendria inconveniente en que se procediese á tratar del arrendamiento de las basuras, para hacer sea una verdad la limpieza.

Agradecemos al señor Hernandez Ros la atencion que le hemos merecido, y suspendimos nuestras reclamaciones hasta ver el resultado en uno y otro asunto.

Ya recibimos otra vez «El Eco de Alicante.» ¿Seguiremos recibíendole?

«El Radical» de Cartagena publica un suelto bastante duro contra el Instituto de esta capital. Desde luego creemos que en las lamentaciones y calificaciones de nuestro colega ha de haber alguna exageracion, pues no podemos creer que ni el director ni los catedráticos del Instituto provincial, que tantas pruebas tienen dadas de interesarse por la propagacion de la enseñanza, tengan ninguna animosidad contra el Instituto cartaginés.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 28.)

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Decreto.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda garantido á todos los habitantes de las Antillas españolas el ejercicio público y privado del culto que profesen, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

Art. 2.º La obtención y desempeño de todos los cargos públicos, así como la adquisición y ejercicios de los derechos civiles y políticos, son independientes de las creencias.

Art. 3.º El gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes del presente decreto.

Dado en Madrid á veintidós de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Manuel Becerra.

Circular.

Excelentísimo señor: Hoy que el verdadero estado de la insurrección cubana es conocido del que suscribe con datos seguros y ciertos; hoy que la cuestión de fuerza entra en un período de descenso apresurado por la enérgica actitud del noble pueblo español, por el natural desaliento que ella ha producido en el ánimo de los insurrectos, por las ventajas que paulatina pero seguramente van obteniendo nuestros valerosos soldados, á quienes secundan con ardor y patriotismo los Voluntarios de la isla, por la manifestación cada día más pujante de la opinión pública, y finalmente, á causa del horror que inspiran los medios reprobados de nuestros enemigos, es posible y además urgente indicar el pensamiento general del gobierno acerca de las reformas que la revolución ha hecho necesarias en Cuba, y decir asimismo la decisión que le anima, aun continuando el estado de fuerza, de limitarse en el empleo triste pero necesario que de ella debe hacerse á lo estrictamente preciso para sacar incólume la honra nacional, la integridad del territorio, el principio de autoridad y la libertad también, que es su hermana inseparable.

Antes de ahora este paso hubiérase calificado por algunos de cobardía, por otros de asechanza, por los más tal vez aventurado; y por lo mismo el que suscribe se limitó á exponer su pensamiento, que es el del gobierno, allí donde ninguno de los peligros enunciados pudiera suponerse. Por eso al dirigirse al gobernador superior civil de Filipinas procuró determinar la influencia necesaria de la revolución de Setiembre en el régimen colonial, como al proponer á la aprobación de S. A. el Regente del reino algunas reformas aplicables á Puerto-Rico ha tenido especial cuidado en mostrar que el espíritu vivificador de la revolución de Setiembre traspasa los mares; y como en otros tiempos la España del siglo XV esparcía las semillas de la civilización europea sobre el suelo de la virgen América, ahora la España francamente revolucionaria lleva también el espíritu de libertad y justicia á las apartadas regiones en que por un anacronismo histórico ó un temor pusilánime se ha conservado todavía el régimen del despotismo.

Pero esta obra regeneradora y de justicia no es asunto que pueda tratarse de una vez y en un solo momento, habida consideración á las múltiples cuestiones que envuelve, así políticas como sociales, económicas y jurídicas; y aunque en este ministerio obran antecedentes numerosos y estudios concienzudos que permiten acelerar las medidas, todavía es preciso contar con el concurso de las Cortes soberanas, que por fortuna muy pronto han de reanudar sus tareas; y si el estado de la isla lo permitiera, en breve plazo sus diputados vendrían á compartir con los Constituyentes peninsulares y con el gobierno nacido de la revolución de Setiembre la envidiable y reparadora obra de regenerar á Cuba por medio de la libertad.

En el ínterin el que suscribe, como V. E. habrá observado por las disposiciones que oportunamente se le comunican, procura someter á la resolución del Regente todos aquellos puntos y cuestiones políticas, administrativas ó de otra índole sobre los que no parece que deba existir diversidad de opiniones, ó que no envuelven algún peligro, atendida la especial situación del territorio que está encomendado á la autoridad y patriotismo de V. E.

Pero no basta esto en los momentos actuales; y aunque sea innecesario excitar el celo reconocido de V. E., no parece inoportuno reiterarle que, en uso de las extraordinarias facultades de que se halla investido, realice cuantas economías sean compatibles con el buen servicio, y castigue con mano firme y entereza inquebrantable cualquier abuso, cualquier falta de moralidad, cualquier desorden, proceda de quien quiera, por alta que sea su categoría. Uno de los vicios, fuerza es decirlo sin ambages ni paliativos, que más han contribuido á preparar en Cuba el lastimoso estado de rebeldía por que hoy pasa ha sido el desorden administrativo y la sospechosa conducta de algunos funcionarios, que como aventureros han creído hallar filón inagotable para su avaricia en el mal desempeño de su cometido. No es esto decir que muchas y honrosas excepciones no puedan contarse; pero en medio de ellas también se levantan aterradores ejemplos de perdición, tanto más notados, cuanto que la opinión pública, cuyo oficio principal es de censura y fiscalización, descubre con más empeño

las sombras de la inmoralidad que la transparencia de la virtud.

Que la autoridad, que la administración se inspiren en la justicia y en la rectitud, en medio del estado excepcional y de fuerza actual, y contra los enemigos más declarados y más vituperables por sus actos. Ciertamente es el estado de guerra no existe en Cuba, porque no se combaten enemigos exteriores, sino rebeldes; pero aun así, si las leyes del derecho positivo no se pueden invocar, apliquémoslos nosotros las leyes de la humanidad y de la misericordia cuando cesen los momentos de la lucha y la victoria corone nuestros esfuerzos. El vencido, el que se rinde bajo la fé empeñada de respetarle en su derecho, que también los prisioneros lo tienen, es un sagrado que la hidalga España cubre bajo su égida, y quien quiera que le veje ó le maltrate falta al derecho humano y lastima la honra de esta caballeresca nación. Si ha cometido un delito, si su conducta es punible, los tribunales lo decidirán, otorgando cuantas garantías exige el derecho; pero á nadie es lícito, cualquiera que sea su categoría y condición, invadir el poder soberano de la justicia, que, mediante forma justa, declara el delito y aplica la sanción. Por lo mismo V. E. cuidará especialmente de hacer que estas prevenciones tengan cumplido efecto, castigando severamente al que, con agravo de la humanidad y menoscabo del poder judicial, traspasare los límites en que debe encerrarse en sus relaciones con los vencidos, prisioneros ó los que deban sujetarse á la actitud de los tribunales.

Pero así como el gobierno reconoce y declara este derecho humano, que distingue á la civilización moderna de todas las anteriores, así también se halla dispuesto á sostener incólume la nacionalidad española, empleando para ello la fuerza en sus justos límites sí, pero con la extensión y constancia que requiere tan sagrado propósito, y con la firmeza característica de un pueblo que ante el peligro de perder su integridad é independencia se alzó como un solo hombre, oscureciendo con su empuje patriótico la estrella del conquistador hasta entonces más afortunado del ejército hasta aquel momento más victorioso del mundo.

No se ocultan al gobierno los recursos vituperables á que los insurrectos acuden para alcanzar una imposible victoria, ora apelando al despojo, ora al incendio y otros medios más reprobados todavía; pero no obstante ello, las fuerzas españolas deben limitarse á impedir con todo cuidado y rechazar esa devastación vandálica; pero nunca y por ningún concepto les es lícito emplear las represalias de tal género, indignas en todo caso, más indignas cuando el que las ejerce se halla asistido de la fuerza del derecho y del derecho de la fuerza.

Interesa mucho que por los medios que estén al alcance de V. E. haga comprender á los insurrectos que el gobierno no se apartará de esta línea de conducta; pero que tampoco dejará de someter á los tribunales de justicia, para que el derecho común les sea aplicado en todo su saludable rigor, á cuantos cometan cualquier atentado contra la persona ó las propiedades de ciudadanos indefensos.

Todo lo que de orden de S. A. el Regente del reino tengo la honra de comunicar á V. E. para su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Setiembre de 1869.—Becerra.—Excmo. señor gobernador superior civil de la isla de Cuba.

NOTICIAS GENERALES.

El *Popular* de Madrid publica la siguiente correspondencia:

Londres 24 de Setiembre.

Segun manifesté á V. en mi carta anterior, despues de haber sido testigo presencial, celebróse en *Trafalgar Square* un *meeting* numeroso, á fin de escuchar las sonoras frases, no desprovistas de elocuencia, de M. G. H. Moore, presidente del mismo.

Si se hubiese pedido un procurador general para que la Inglaterra fuese condenada por todos los crímenes efectivos ó aparentes que, al decir de muchos, ha cometido contra su hermana la Irlanda, difícilmente hubiera podido encontrarse uno más á propósito que mister Moore.

Sin embargo, este orador ha tenido la feliz idea de hacerse cosmopolita; pero al ocuparse de los asuntos de su nación, ha hecho una especie de llamamiento al espíritu de justicia que en aquella predomina y á los derechos que la corresponden.

Volviendo á lo que tengo manifestado á usted respecto al discurso en cuestión, creo bastará con que le manifieste que en un arranque de calorosa improvisación nos dijo que hasta el día se había mostrado la Inglaterra, con respecto á la Irlanda, excepcionalmente cruel, bárbara y sangrienta. Pero cuando el orador dejó admirado á su auditorio fué cuando muy formalmente nos manifestó que no entendía una palabra de lo que eran el Parlamento ni el Gabinete actual, y que limitaba su confianza á los sentimientos equitativos y humanitarios que siempre han brillado en las clases inteligentes de la raza anglo-sajona.

Ó mucho me engaño, ó conforme á las previsiones que ya le tengo manifestadas, dudo bastante que los fenianos vean satisfechos sus deseos, valiéndose de medios tan contraproducentes como el *meeting* de *Trafalgar Square* pero lo que apenas ofrece duda, siendo casi hasta evidente que, si los sajones hacen causa común con los celtas, como se deduce del dis-

curso pronunciado por M. Moore para obtener la excarcelación de sus prisioneros, de estos hijos terribles de Irlanda, que piden el postre antes que la sopa, el gobierno tendrá, indudablemente, que tomar en consideración la demanda, sin dejar entrever su pusilanimidad. Si lo consigue habrá dado pruebas de una elevada política, y sobre todo, de la más hábil diplomacia.

Y siguen las reuniones públicas, á las cuales tengo que agarrarme cual el náufrago al hierro candente, si he de dar cumplimiento á mi tarea.

Los propietarios territoriales de Irlanda han empezado á tratar de la importante cuestión que, respecto á ellos, debe empezar á agitarse muy en breve.

Un miembro del Parlamento que pertenece á esta categoría, M. Mafsey Lopes, dirigiéndose á sus censatarios, ha admitido que el sistema seguido hasta ahora era muy malo, puesto que un arrendatario adquiere ciertos derechos sobre las tierras que cultiva desde el momento que puede probar que las ha mejorado, pero declarándose dispuesto á admitir en favor del colono ciertos privilegios desconocidos hasta el día en las leyes vigentes sobre la propiedad territorial irlandesa.

Los ingleses, por lo que V. vé, pueden envanecerse de pertenecer á una nación en donde se inician las reformas antes que las Cámaras se ocupen de ellas.

Segun los periódicos de Sevilla, en aquella ciudad se practica hoy una información judicial en averiguación de los hechos ocurridos con motivo de los gritos sediciosos que se dieron el domingo 20, por un grupo con bandera, al concluirse la manifestación republicana, gritos que se repitieron ante la casa-habitación del capitán general del distrito, y que parece fueron acompañados de mueras á la Constitución y á los generales Serrano, Prim y Topete.

El 26 salió de Cuba un correo extraordinario para Cádiz. Los insurrectos cada día pierden más terreno.

Los partes de la Bolsa de Barcelona presentan la cotización de los fondos públicos en el día 27 sin baja alguna respecto á la cotización ordinaria de los días anteriores. Esta es la mejor prueba de haberse restablecido la tranquilidad y haber renacido la confianza en la capital del Principado.

Dice *La Epoca* que á pesar de los despachos de Lisboa, las correspondencias dirigidas desde Madrid á las provincias insisten en afirmar que la candidatura del rey D. Luis será una de las presentadas en primer término. Sin embargo, el colega añade que la confusión que en este punto reina es cada vez mayor, porque no solo los escasos partidarios del duque de Génova aseguran que su patrocinado gana terreno, sino que personajes influyentes que no han pasado nunca por adictos al duque de Montpensier, dicen que esta última candidatura será muy probable.

El cardenal arzobispo de Toledo ha reclamado el apoyo de la autoridad civil para impedir los vejámenes y atropellos de que el prelado dice ser víctimas muchos párracos de la diócesis.

El alcalde de Tortosa ha pedido al gobierno que se abra una información sobre los motivos que han producido el desarme de los Voluntarios, asegurando que él y los Voluntarios en nada han dado motivo para la adopción de esta medida.

Dícese que los diputados de ideas absolutistas no tomarán asiento en la Asamblea en su próxima reunión.

Segun un periódico de Cádiz, parece que el gobierno ha determinado formar un batallón de Voluntarios entre las tres provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz, para que forme parte del ejército de Cuba.

Tomamos de *El Impertinente*:

«Allá vá una ligera impertinencia.

Hoy que tanto se proclama la igualdad, ¿por qué razón se está cobrando con tanto rigor el impuesto personal en las poblaciones pequeñas y no se cobra en las grandes?

¿Por qué razón se atreven allí á imponer multas y apremios y llevan soldados y guardia civil, y en las poblaciones grandes no se atreven á cobrar el dichoso impuesto?

¡Igualdad, señores, que no se diga!»

Los diarios franceses consideran el discurso de apertura de las Cámaras badenesas como un nuevo acto del gobierno ducal hácia la unidad alemana.

El progreso de la conciencia nacional es el punto de partida de una solidaridad común, cada vez más enérgica entre los Estados alemanes.

La comunidad de la vida económica de la Alemania vá afirmándose por los trabajos del Parlamento aduanero.

Además, el gran ducado de Baden se ha dado una organización militar conforme con la Confederación del Norte, y gracias á los tratados de libre práctica militar concluidos con esta Confederación, la unidad de la fuerza militar alemana se encuentra felizmente afirmada.

En fin, el gobierno badenés expresa la esperanza de que la Confederación del Norte tomará mayor desarrollo, que se consolidará su

Constitución y que el fin que se persigue se llevará á cabo pacíficamente.

Hemos mencionado estos días las noticias que circulan en Alemania sobre las tentativas de alianza que se están verificando actualmente entre Austria por un lado y Prusia y Rusia por otro.

Parece que el principal agente de esta proyectada alianza es lord Clarendon.

Segun la *Presse*, el hombre de Estado británico ha sido encargado de una misión á este efecto por su gobierno, durante el viaje que vá á hacer por el continente.

Y, en efecto, el ministro de Negocios extranjeros de la Gran Bretaña ha llenado su misión cumplidamente, y en la entrevista que ha celebrado en Heidelberg con el príncipe Gortschakoff, estos dos hombres políticos han puesto las bases de la reconciliación entre las tres grandes potencias del Norte.

Las dos cuestiones sobre que se han puesto de acuerdo son la de la Alemania del Sur y la de Oriente.

Por el ministerio de la Gobernación se anuncia nueva subasta, por no haber tenido efecto la primera, para la adquisición de 100.000 rollos de papel cinta, debiéndose celebrar aquella á los diez días de inserto el anuncio en la *Gaceta*.

Por el ministerio de Fomento, difiriendo á lo solicitado por la empresa del ferro-carril de Lérida á Montblanch, se proroga el plazo de construcción hasta el 12 de Noviembre próximo.

Por el mismo ministerio se manda dar las gracias por los donativos que han hecho de varias obras para las bibliotecas populares á don Ventura Ruiz Aguilera, D. Víctor Feijó, D. Gabriel Fernandez y el Casino republicano de Chinchon.

Los comités monárquico-democráticos de Tudela de Navarra y Lugo dirigen exposiciones al ministro de la Gobernación, manifestándole haber sabido con sentimiento el asesinato del secretario del gobierno de Tarragona.

El gobierno ha recibido por el telégrafo adhesiones y felicitaciones con motivo de los sucesos de Barcelona, del ayuntamiento, jefes y oficiales de los voluntarios de Badajoz, del gobernador, alcalde y diputación provincial de Cáceres, de los voluntarios de Ciudad-Real y del ayuntamiento y jefes de voluntarios de Reinosa.

A última hora dice *El Certámen*:

«Algunos agitadores de oficio hacían circular hoy que había agitación en Sevilla y Jerez; no es cierto, la tranquilidad más completa reina en esos puntos.

En Sevilla se ejecutó hoy la sentencia impuesta por los tribunales al autor del horroroso asesinato del niño de cuatro años. Han presenciado el castigo bastantes curiosos, pero con el orden más completo.

—El levantamiento republicano en la provincia de Barcelona estaba acordado para ayer. Los pueblos que ignoraban lo ocurrido en Barcelona el sábado, cumplieron su consigna y dieron el grito; pero á medida que van teniendo conocimiento del resultado de la capital, deponen las armas y se someten á las autoridades.

Solo faltan por deponer las armas los insurrectos de Granollers, Castervisal, Rubí, Tarrasa y otros varios pueblos, que todos ascienden á unos 700 hombres, y los cuales se presentaron en Sabadell pidiendo raciones y alojamiento; pero han salido fuerzas en su persecución, y á estas horas habrán sido batidos.

Tranquilidad completa en el resto de la Península.

—La partida republicana formada de los fugitivos de Barcelona y de algunos republicanos de San Andrés de Palomar huyó á la aproximación de la columna mandada por el brigadier Pieltain; pero mientras las fuerzas de Pieltain protegían la recomposición del ferro-carril, la partida volvió á cortar dos leguas más acá el ferro-carril y el telégrafo.»

En Castellvit se presentó el 26 antes de amanecer una partida republicana armada de escopetas y palos, y en nombre del presidente de la república destituyeron al ayuntamiento. La coincidencia de haber aparecido esta partida al mismo tiempo que ocurrían los sucesos de Barcelona, ha hecho creer que podría haber alguna combinación preparada.

En Villafranca del Panadés, y otros pueblos de la provincia de Barcelona, los republicanos se alzaron el 26 en armas al tener noticia del movimiento de Barcelona y se pusieron en comunicación unos con otros, enviando patrones y avisos. Las autoridades han dado poca importancia á esto en la seguridad de que se calmarían tan pronto como llegara á su noticia el resultado de los sucesos de la capital del Principado.

El 26 por la tarde se presentaron al alcalde de Sabadell 700 paisanos armados y con una bandera republicana, pidiendo alojamiento. Fuerzas del ejército salieron en su persecución.

Ha salido el 27 de Barcelona un batallón del regimiento de Sevilla, con dirección á Villafranca, de donde huyeron precipitadamente los perturbadores tan luego como tuvieron noticia de la proximidad de aquellas fuerzas. Uno

de ellos ha sido hecho prisionero y se les han recogido 150 armas que tenían.

El coronel Casalis había salido con una columna en persecución de los insurrectos reunidos en Sabadell de diferentes pueblos cercanos, los cuales serán batidos de un momento á otro á causa de la activa persecución que se les hace. Dichos rebeldes incendiaron el puente de la Riera de Sabadell, razón por la cual no podían circular hoy los trenes por dicha vía.

Los fugados de Barcelona, auxiliados por algunos de sus correligionarios de Sabadell, Tarrasa y Monistrol, volvieron á interrumpir en la tarde del 26 la línea férrea y el telégrafo desde Manresa á Lérida y Barcelona.

Las bajas del ejército en la lucha de Barcelona han sido cinco soldados y un oficial muertos, y seis soldados heridos. Los insurrectos tuvieron 12 muertos en las calles, seis heridos prisioneros, y gran número de heridos que retiraron á sus casas, según dicen los alcaldes de los barrios.

En las inmediaciones de Granollers se ha presentado una partida de 40 hombres, á la que solo se han agregado 10 individuos de este pueblo.

Los comandantes de Voluntarios que firmaron la protesta del desarme en Barcelona, eran once, y algunos han sido detenidos.

En Castellvisbal unos cuantos hombres armados habían disuelto el ayuntamiento.

Ha salido de Zaragoza, con dirección á Barcelona, la brigada que manda el Sr. Palacios.

El capitán general de Cataluña ha dado las gracias al batallón de Voluntarios monárquicos de Barcelona, que mandaba el Sr. Capdevila, por los buenos servicios que ha prestado con motivo de los sucesos de aquella capital. A dicho batallón se le confió la guardia de la Ciudadela y de otros puntos importantes.

La detención del general Pierrad se ha elevado á prisión, mediante auto dictado por el juez que entiende en la causa.

Dícese que los diputados puerto-riqueños sostendrán en las Cortes la conveniencia de dar á su país una administración especial, distinta de la de Cuba, que les dé cierta autonomía como la que disfruta el Canadá.

Ha quedado entregado en el ministerio de Hacienda el presupuesto de Guerra para el año económico de 1870-1871.

A veintidos millones y medio de reales ascienden las economías introducidas por el señor ministro de la Guerra; de suerte que el señor conde de Reus ha conseguido realizar economías por valor de 46 millones de reales en el tiempo que lleva al frente de su importante departamento. Aplaudimos sin reserva el patriotismo con que el digno general Prim procura por su parte llegar á la nivelación de los presupuestos.

Se ha dado por seguro que en el Consejo del 26 se habló ya largamente de la cuestión de candidatura, y que de ella se hablará también en las reuniones previas que por fracciones y en masa ha de celebrar la mayoría.

Antes de la reunión de la mayoría parece que habrá reuniones de las fracciones que la componen para ponerse de acuerdo sobre los diversos é importantes puntos que han de abordarse desde los primeros días de la legislatura.

Ya ha debido dejar terminado el exámen del proyecto de ley sobre ayuntamientos la comisión de Cortes que en él entiende, y en seguida empezará á discutir el de diputaciones provinciales.

Ni hemos oído los rumores á que se refieren ni podemos dar crédito á las siguientes noticias que publica el *Boletín de la guerra*, y reproducimos únicamente para que nuestros lectores estén al corriente de cuanto pasa y de cuanto se dice en estas críticas circunstancias:

«Los republicanos han decidido dar la batalla, no al gobierno, sino á la libertad que hombres animosos conquistaron con exposición de sus vidas, para que, los que nada hicieron vinieran á unirse con los eternos enemigos de la libertad y coadyuvarán á destruir el edificio levantado por la revolución, para volverlo á entregar á los sicarios de Gonzalez Brabo y compañía.

Anoche se decía que la rebelión de Barcelona se había propagado á toda Cataluña, y que carlistas é isabelinos y republicanos en nefando consorcio corrían presurosos á empuñar las armas, que por Navarra se dejaban ver grupos sospechosos aunque sin armas. Que Cádiz, Sevilla, Jerez, Málaga, Algeciras y otros muchos puntos se aprestaban para un día muy próximo, que señalan para el 4 de Octubre, lanzarse á la lucha, y contra ¿quién? Contra los que fueron con ellos sentenciados á muerte; por Dios, que si todo lo que nos dicen es cierto, no llegaremos á dudar de que los republicanos fueran nunca liberales.»

La *Igualdad* rectifica la relación hecha por algunos periódicos de Madrid de la reunión celebrada la tarde del domingo por los comandantes de Voluntarios de la libertad bajo la presidencia del alcalde popular.

Según el colega republicano, se abrió la sesión pidiendo el Sr. Rivero, por encargo del presidente del Consejo de ministros, á los comandantes que dijieran si el Gobierno podía contar con sus batallones para defender el orden establecido, manifestando que aquella misma noche serían desarmados los que á ello no se prestasen.

Usó de la palabra en primer lugar el señor Moret, manifestando que defendería el orden con su batallón dentro de su distrito; pero desobedecería si se le mandaba salir de él. El señor Sorní expuso que había estado con su batallón al lado del ayuntamiento para defender el orden; pero que hallándose en completo desacuerdo con el gobierno, cuya conducta política era contraria á la libertad, de la que era una garantía la Milicia ciudadana, presentaba su dimisión, que no admitió el Sr. Rivero. El Sr. Madoz recomendó la unión entre los Voluntarios para contrarrestar los manejos de la reacción, pidiendo armas y municiones para conservar el orden y la libertad. En seguida el Sr. Gutierrez hizo enérgicas manifestaciones contra el proceder del gobierno, recordando los servicios prestados al orden por los actuales Voluntarios, anteriores al gobierno y al municipio, y que los Voluntarios al mismo tiempo que un elemento de orden, eran el centinela avanzado de la libertad, que no consentirán ver hollada ni menoscabada por nadie, llamándose ó no gobierno el que atentara contra ella.

«He leído hoy, continuó el Sr. Gutierrez, una circular del gobierno en la *Gaceta*, que ha llenado mi alma de amargura, porque veo en ella el mayor de los atentados contra los derechos individuales consignados en la Constitución; y es preciso que tenga entendido el general Prim, por cuyo encargo nos ha hablado el Sr. Rivero, que, para que una ley sea fielmente obedecida abajo, es indispensable que sea respetada y religiosamente cumplida arriba; y por consecuencia, si el gobierno infringe la Constitución, si atenta á los derechos individuales y no garantiza su libre ejercicio con el apoyo de su autoridad, él y solo él será el responsable de los conflictos que puedan sobrevenir por dicha causa.»

Contestó el Sr. Rivero reconociendo el derecho de los comandantes para estas manifestaciones y asegurándoles que estaba resuelto á reorganizar definitivamente los Voluntarios de Madrid, á proveerlos de armas y á defender con ellos las conquistas de la revolución y la libertad más completa.

El Sr. Martínez propuso la unión entre todos los Voluntarios, desapareciendo las calificaciones de republicanos y monárquicos, para defender la libertad, y que siempre que se intentara algo contra la institución, hicieran causa común para compartir todos los peligros y todas las glorias.

Y aprobada por todos, incluso el Sr. Rivero, lo propuesto por el Sr. Martínez, se levantó la sesión.

Los periódicos republicanos publican los siguientes despachos telegráficos:

Torrelavega 26.—Junta federal central.—Solemne manifestación propagandista republicana, presidida por Orense y García Lopez. Brillantísimos discursos, fraternales abrazos y juramento zaragozano. Entusiasmo indescriptible. Orense sale para Palencia. Publíquese.—El comité.

Reinos 26.—Aguilera.—Casino republicano.—Magnífico y entusiasta recibimiento; el pueblo esperaba en la estación con música.—Sañudo.

Logroño 26.—Director *Igualdad*.—Solemne manifestación republicana conmemorando aniversario por republicanos muertos hoy hace un año. Insértese periódicos nuestros.—Alberto.

Algeciras 26.—Director *Igualdad*.—**Los Barrios 26.**—Manifestación pidiendo reforma artículo 33 Constitución. Orden admirable. Entusiasmo indescriptible. Mil personas. Discursos.—Rodríguez.

Valladolid 27.—Casino republicano.—Esta noche en el tren correo sale Orense.—Sañudo.»

A pesar de lo que se venía diciendo de agitación en Sevilla y desórdenes probables con el pretexto de la ejecución de un reo de muerte el lunes, la ejecución se verificó y pasó el día sin que el orden se turbara en lo más mínimo.

Parece que han salido de Madrid 21 comisionados republicanos para diversos puntos de la península con objeto de aconsejar el orden y la moderación.

Síguese con toda urgencia, y está muy adelantado, el decreto sobre código civil con aplicación á las Antillas.

Hoy se han depositado en la caja general 4.000.000 de reales en fianza del contrato de arriendo, por cuarenta años, de las minas de plomo que el Estado posee en Linares.

Se ha dispuesto que el brigadier de cuartel en Madrid, D. Fernando Pierrad, traslade su residencia en la propia situación á las islas Canarias.

En Fuente del Maestre, Badajoz, ha habido una manifestación republicana, sin que ocurriera novedad.

También hubo otra en Alcalá de Guadaíra.

El ayuntamiento de Madrid ha aprobado el dictamen de la comisión de Milicia nacional,

por el cual desaparecen las diversas denominaciones que han tenido hasta ahora los batallones de Voluntarios, y mediante cuyo dictamen, y por la fusión de varios batallones, quedan solos en cada distrito.

En breve se publicará el decreto ordenando el juramento á la Constitución por los prebendados é individuos todos del clero español.

De *El Popular* de Madrid del 28, copiamos lo siguiente:

Paris 26 de Setiembre.

El supuesto asesino de las desgraciadas víctimas de Pautin, de cuyo crimen di á V. cuenta oportunamente, ha sido preso en el Havre al ir á embarcarse para Nueva-York. La Providencia ha velado hoy, como siempre, por la moral y la vindicta pública ultrajada; y aun cuando el crimen estaba perfectamente preparado y las medidas de evasión muy bien tomadas, Dios no ha permitido quede impune un atentado que ha conmovido toda la Francia, y del cual se ocupa toda la prensa. Aun la política ha padecido ante este suceso, y los periódicos de partido reservan sus primeras columnas para dar cuenta detallada de él, entrando en minuciosos pormenores, de los cuales no pueda ocuparme, atendida su mucha extensión y el poco espacio de que puedo disponer en su apreciable periódico.

El asesino, ó uno de los asesinos, pues hasta ahora no se sabe fijamente si es uno ó varios, se llama Tropmann, natural de Alsacia; tiene veintidos años, de oficio tornero de metales, y lo que es aún más terrible, íntimo amigo de la familia asesinada. Según sus primeras declaraciones, él solo ha sido un instrumento secundario, que obedeció al hijo mayor y al padre de las víctimas, juntamente con los cuales ha cometido el crimen; pero otros testimonios y declaraciones recibidas, hacen suponer que aquellos dos infelices hace tiempo debieron ser también asesinados; en cuyo caso la premeditación se remontaría á un mes ó mes y medio; siendo el principal móvil la usurpación de estado civil, el robo y la apropiación de los bienes de la familia Knick; pues de otro modo no puede comprenderse semejante encarnizamiento contra todos sus miembros. Ayer á las cinco y cuarto de la mañana llegó el criminal á la estación Saint Lazare, cuyos alrededores estaban llenos de curiosos, pero la policía, que tenía muy bien tomadas todas sus medidas, á fin de evitar un conflicto, vista al exasperación del pueblo, se las compuso de modo que pudo trasladarlo hasta la *Morgue* sin el menor obstáculo.

Después de haber reconocido y nombrado á cada una de las víctimas con un cinismo y una sangre fría inconcebibles, fué conducido á la prisión de Mazas, de donde solo saldrá para la Roquette, última etapa de los condenados á muerte.

Los incidentes ocurridos en la captura, son altamente dramáticos. Al llegar el entonces presunto reo al puente Frascati, en el puerto del Havre (acompañado del gendarme, que solo por sospechas le conducía ante el consejo de policía), pudo burlar la vigilancia, y arrojándose al agua por encima del antepecho, trató de suicidarse. Pero un calafate que á la sazón se hallaba cerca del lugar del suceso, arrojóse detrás de él y hundiéndose en el agua como un buzo logró arrastrarle hasta el muelle, no sin haber sostenido antes con el asesino una lucha terrible en la que ambos estuvieron á punto de perecer.

Afortunadamente el criminal, viéndose perdido abrió la boca para ahogarse, y falta de fuerzas pudo ser salvado por el valiente marinero. Gracias á éste podrá saberse el móvil y demás accidentes de un crimen cuyo secreto estuvo á punto de sepultarse como tantos otros en las profundidades del Océano.

El número de personas que se han trasladado estos días al lugar del suceso, es imponderable; la recandación del ferro-carril del Este ha aumentado considerablemente, y la tirada de algunos periódicos, entre ellos *El Figaro*, ha llegado á ciento veinte mil ejemplares, ó sean treinta mil más que lo de costumbre.

La política *chaume*, como decimos aquí, y muy poco ó nada tengo que decir á V. sobre este punto. Los seis ministros que permanecen en París se han reunido ayer en consejo á las diez de la mañana, bajo la presidencia del emperador, habiendo durado hora y media. Después recibió Napoleón varios personajes, entre ellos M. Fleury y Doleisier. El estado de su salud continúa mejorando, lo que le permite dar bastantes paseos á pié.

Según todas las probabilidades y conforme le tengo manifestado, la emperatriz saldrá el día 2 de Octubre; y aun cuando el orden no se ha dado oficialmente, todo lo hace suponer.

M. Nigra salió ayer de París para Italia, quedándose encargado interinamente de la legación el primer secretario señor conde de Puliga.

Una comisión católica, compuesta de admiradores del padre Jacinto, se ha presentado á este á fin de suplicarle que no rompa con el Papado y se someta, como hijo obediente de la Iglesia, á las resoluciones del futuro Concilio, cuyas luces no pueden ser contrabalanceadas por una sola inteligencia, por grande y profunda que sea. Aun cuando ignoro el resultado de este paso, casi puede asegurarse que el predicador de Nuestra Señora no accederá á semejantes pretensiones, por muy justas que sean.

El envío del general Fleury á San Petersburgo es considerado como una derrota del imperio liberal y además como el principio de un acuerdo entre Prusia y Rusia sobre la cuestión alemana. Ambas interpretaciones se han hecho

en Saint-Cloud. Si así fuese, Napoleón III no permitiría á la Prusia que continúe sustrayéndose á las obligaciones que la impone el tratado de Praga.

Algunos individuos del comercio de Madrid se proponen elevar una exposición á las Cortes, con gran número de firmas, abogando porque acabe cuanto antes el estado de interinidad del país, y se cierre el período constituyente eligiéndose monarca.

El lunes han debido conferenciar con el presidente del Consejo de ministros los señores Madoz, Martos, Salmeron y Rojo Arias para tratar de las dilaciones que está sufriendo el expediente del Banco hipotecario Fornerod.

El 26 fondeó en el puerto de Cartagena el buque alemán *Hoffnung*, procedente de Constantinopla, con 25 días de marcha, el cual ha sido sometido á observación.

EL POPULAR de Madrid dice el Martes lo que sigue:

«Nuevamente corren hoy por la mañana rumores de trastornos en Zaragoza.

Sabemos que algunas de las fuerzas que guardan á Madrid han recibido orden de estar dispuestas para salir al primer aviso.

El regimiento de Gerona sale esta tarde con dirección al Norte.»

Dice *El Imparcial* que la cuestión de monarca se ha planteado ya en el seno del gobierno; que todos sus individuos han convenido en la necesidad urgentísima de poner término al período constituyente; que han estado conformes respecto al candidato que ofrece mayores garantías para la causa revolucionaria, y que este candidato es el duque de Génova. Después añade lo siguiente:

«De ser cierto, como anteriormente hemos indicado, que la opinión del gobierno es unánimemente favorable al duque de Génova, puede asegurarse que esa candidatura obtendrá la aprobación de los tres partidos de la coalición liberal, que tienen representación en el seno del gabinete, y que por lo tanto deben haber influido en la decisión del gobierno.

En Marbella, provincia de Málaga, se notaba el 25 grande agitación á causa de la actitud amenazadora de varios grupos de hombres que recorrían la población pidiendo trabajo, y la expulsión del pueblo de todos los trabajadores jornaleros. Las autoridades tomaron las más acertadas medidas á fin de evitar que el orden pudiera ser alterado.

La noche última se había pasado con la mayor tranquilidad, y aunque seguía la agitación, no había ocurrido novedad alguna.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

WASHINGTON 26.—Confírmase la noticia de que el gobierno español no ha aceptado el ofrecimiento hecho por el de los Estados-Unidos de interponer su mediación para zanjar la cuestión cubana.

Dicho ofrecimiento será retirado si España no acepta ó propone en breve nuevas bases de negociaciones.

NAPÓLES 27.—A mediados de Octubre llegará á esta capital el príncipe heredero de Italia para permanecer aquí una larga temporada.

VIENA 27.—Se están haciendo preparativos en Varsovia para la recepción del czar de Rusia, que llegará á aquella capital el 10 de Octubre. Dícese que dará una amnistía por varios reos políticos y que se adoptarán algunas reformas en sentido favorable á Polonia.

PARÍS 27.—La emperatriz saldrá positivamente el próximo jueves con dirección á Venecia, donde se embarcará para Constantinopla. En la frontera italiana será recibida por el rey Víctor Manuel, quien la acompañará durante su permanencia en Italia.

El periódico la *Patrie* desmiente que M. Rochefort, director de la *Linterna*, haya tenido un desafío con un oficial de la guardia nacional de París que se halla actualmente en Bruselas.

La Bolsa de hoy cerró:
El 3 por 100 exterior español, á 26 1/4.
El 3 por 100 francés, á 70-90.
El 4 1/2 por 100, á 100-40.
El 5 por 100 italiano, á 52-80.

LONDRES 27.—Consolidados ingleses, de 92 3/4 á 7/8.

LISBOA 21 (recibido con retraso).—Es oficial la noticia de que el rey ha dirigido una carta al duque de Loulé desmintiendo que piense abdicar, estableciendo una regencia.

El patriarca de Lisboa ha fallecido hoy.

PARÍS 28.—El *Diario Oficial del Imperio* publica el decreto nombrando al general Fleury embajador de Rusia en París.

El periódico ministerial el *Constitutionnel*, ocupándose de los rumores que han corrido sobre la incorporación del gran ducado de Baden á la Confederación norte-alemana, dice que Francia respeta la soberanía nacional y los actos hijos de la espontánea voluntad de los pueblos; pero que no está conforme con organizaciones producidas por una agitación ficticia.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45; por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacelillas, etc., á 150 ctmos. lma.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 á 1.000.—A visos judiciales á 50, y los demás oficiales, ó de defunción, á 400 —A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—S. Gerónimo dr. y fr. y sta. Sofia vda.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Sta. Isabel.

Seccion mercantil.

Precios del día 28.

Trigo del país. de 46	á 53 1/2 rs. f.
Id. manchego. de »	á » id.
Id. extranjero. de »	á » id.
Id. jeja. de »	á » id.
Cebada. de »	á 24 1/2 id.
Maiz. de 30	á 31 id.

Cambios del día 27.

Madrid.	par
Barcelona.	1/2 b.
Valencia.	par 1/4 b.
Alicante.	1/4 b. 1/2
Cádiz.	1/4 á 1/2 daño.
Sevilla.	idem id. id.
Málaga.	idem id. id.
Cartagena.	par.
Lorca.	1/2 qto.
Oribueta.	1/2 qto.
Paris.	8 div. 5.18
Marsella.	8 div. 5.18
Londres.	90 div. 50.20 á 25

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del día 25.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultre.
3 por 100 consolidado.	22.65
Idem á fin de mes.	22.55
Idem exterior.	00.00
3 por 100 diferido.	22.33
Idem á fin de mes.	00.00
Amortizable de 1.ª clase.	00.00
Idem de 2.ª idem.	00.00
Deuda del personal.	17.50
Billetes hipotecarios.	98.00
Billetes de segunda serie.	85.10

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

ALMONEDA DE MUEBLES DE CASA, plaza de S. Antolin, 26, de 9 á 4 de la tarde. 2-2

POMADA REGENERADORA.

No mas cabellos blancos.

Esta pomada ha venido á reemplazar todas las tinturas conocidas hasta el día. La Regeneradora puede usarse como los aceites y pomadas sin que manche el cutis, mantillas ni sombreros como sucede con los tintes, cosméticos y demás; al contrario, La Regeneradora limpia el cráneo y le preserva de las enfermedades cutáneas, suaviza el cabello y le dá un hermoso brillo, viéndose en las canas una rápida desaparición, pues nutriendo su raíz de las sustancias colorantes que ha perdido, desaparece prontamente á la vista y sin alterar su primitivo color.

Las muchas personas que están usando La Regeneradora están suamente satisfechas de sus buenos resultados.

No se reconocerá verdadera Regeneradora la que no se espanda en

las principales peluquerías y perfumerías de España, y no lleve mi sello: Barcelona, D. Antonio Torres, Rambla del Centro; Valencia, José Mari, plaza de Santa Catalina. Para los pedidos por mayor calle de Sorella, núm. 49, Valencia. Peluquería y perfumería, Ratió Palma, señoras Camprubi y compañía, Murcia. 24

Fotografía italiana de Mr. Bocconi,

CALLE DE SAN JUDAS, NUMERO 1, PLAZA DE SANTA ISABEL.

Retratos tarjetas.	Rvn.	20
copias.	4	
iluminados.	30	
copias.	6	
americana.	40	
copias.	8	
media placa.	50	
copias.	10	
placa entera.	100	
copias.	16	
extra-placa.	140	
copias.	20	

Ensamblados con máquina solar.

Núm. 1, Hoja ordinaria.	Rvn.	250
» 2, 0m 90 por 0m 59	320	
» 3, 4m 05 por 0m 70	400	
» 4, 6m 05 por 1m 30	860	

Miniaturas á precios convencionales.

Pomada

para las grietas y escoriaciones de los pechos, preparada por D. Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco días para la curacion de dicha dolencia. En el prospecto que se acompaña á cada pomito hay varios certificados de acreditados profesores y particulares de Madrid y provincias que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en las oficinas de farmacia de Martínez, Platería, y Moreno, plaza de Camachos, y en Cieza, Uzurrun. 52-51

OTRO CAMBIO.

Se desea permutar 18 tahullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.



GRAN FABRICA MOVIDA AL VAPOR

PARA LA ELABORACION PERFECCIONADA DE

CHOCOLATES

paseo de Areneros, 8, (Barrio de Pozas.)

DEPÓSITO CENTRAL Y OFICINAS, PLAZA DE LA CEBADA, 10 MADRID.

Representante en Murcia el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.: por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre; tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 3 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ú otros papeles á 2 cuartos. Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de oblas de goma, cuchillos de hueso.

Pliques de soldados de varios clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camelias á 14 rs., Albina Desnous á 16 rs., y Leche antifélica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 14 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverle el color primitivo.

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas; agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelicular á 14 rs., extracto vegetal antipelicular á 8 rs., y lotion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, bencina para quitar manchas á 6 rs., baidonina á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabón á 4 rs. y jabones de 2 á 40 rs. uno.

Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y celderean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.

Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, de Taján á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.

Polvos de arroz con y sin borla á 4 y 12 rs. Esencias de Piver á 7 rs., de Bonquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand, á 10 rs.

Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violette, á 9, y de los Druidas á 12 rs.

Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1/2 kilo. Tintura Melanogénica á 24, 30, 44 y 50 rs., de Sallés á 30, 36, 44 y 48 rs., de Jeannet á 56, de Madama Chantal á 30, de Caumont para el pelo á 28, la misma para la barba á 28. Estas tinturas las hay para negro, castaño ó moreno: de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.

Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis cabelludo, á 14 rs., y pomada andaluza para hacer renacer el cabello á 24 rs. Hay otras pomadas. Aceite de Finicomo á 5 rs., de Demarson á 4 rs., de los Druidas á 8, de la Florida á 24, de Abrótaco á 5 y 7 rs., y de Bellotas á 7 rs.

Aparatos acústicos á 60 y 80 rs. Revatenta á 12 y 20 rs.

Hidrolé de Guaco, nuevo agente especial destinado á la toilette, liquido higiénico que empleado en lociones y abluciones, previene y destruye todas las afecciones que puedan alterar la sanidad y la belleza, á 12 rs.

Linas químicas para los callos á 12 rs., el acunt, liquido útil para destruir los callos, el ungüento X contra los sabañones, y el superlativo para quitar las herrugas.

Dibujos de varias clases y tamaños, patrones y figurines, desde un real en adelante.

Waises, polkas y otras piezas de música arreglada para piano. Mapas de Murcia á 3 rs., de España é Italia para pared á 5 rs., y de España en cartela á 12 rs.

Abecedarios para hablar á los sordos-mudos á 2 rs. y medio. Mesas revueltas para exámenes de escritura en las escuelas, á 6 y 8 cuartos.

Planos de Sevilla y Barcelona á 2 rs. Metros y medios metros de caoba y de haya con cabos cuadrados y tapa; pesas de latón con zócalo de madera, medidas de lata para leche ó aceite, medidas de madera desde el medio decilitro, y de lata el medio decilitro, el decilitro y el doble decilitro.

Chocolates de la Compañía Española á 4, 5 y 6 rs. libra.

VERDADERO

EXTRACTO DE CARNE LIEBIG

DE LA COMPAÑIA LIEBIG, LONDRES.

EL UNICO analizado y garantizado por el célebre químico el BARON DE LIEBIG, su inventor, y por su delegado el profesor MAX DE PETTENKOFER.

Los precios son 70 rs. el bote de una libra, 36 rs. el de 1/2, 19 rs. el de 1/4, y 9-75 el bote de 1/8.

Se vende al por mayor y menor en Murcia en la sucursal de la Agencia de España, sita en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y por menor en la farmacia del señor Gomez Cortina, calle de la Frereria.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venen en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

En el mismo establecimiento se venden

A DOS CUARTOS

los siguientes libritos:

Modo de rezar el Santísimo Rosario.

Semana del cristiano ó meditaciones para cada día de la semana.

Visita á los monumentos en la Semana Santa.

Recomendacion del alma, segun el ritual romano.

Trisagio á la Santísima Trinidad.

El Via-Crucis.

Visita á Maria Santísima.

Guia, oraciones y meditaciones para recibir con el debido fruto y reverencia el Santo Sacramento de la penitencia y confesion.

Guia, oraciones y meditaciones para asistir con devocion y recibir con fruto y reverencia el Santo Sacramento de la comunior.

La sagrada pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en verso, por Fr. Lope de Vega Carpio.

Sagrada Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, en imágenes.

Devoto ejercicio del Via-Crucis, en verso.

EL POPULAR

diario político, industrial, agrícola y comercial.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Popular sale á luz todas las tardes, excepto los domingos, y contiene tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La parte material no deja nada que desear, pues los tipos son nuevos, claros y elegantes, buen papel y esmerada impresion.

Provincias: 24 reales trimestre.

Se suscribe y se admiten anuncios á precios convencionales para El Popular en las oficinas de LA PAZ, Zoco, 5.

ELEGANCIA Y ECONOMIA.

IMPRESA DE LA PAZ DE MURCIA.

Calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y el esmero posible, á precios en extremo baratos.